

**Banco Monex, S.A., Institución de  
Banca Múltiple, Monex Grupo  
Financiero y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero,  
S.A. de C.V.)**

Estados financieros consolidados por los  
años que terminaron al 31 de diciembre  
de 2013 y 2012, e Informe de los  
auditores independientes del 24 de  
febrero de 2014

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	5
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	6
Estados de flujos de efectivo consolidados	7
Notas a los estados financieros consolidados	9

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias (la Institución) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y sus relativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) incluidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables), y de control interno que la Administración de la Institución determine necesario para permitir preparar estados financieros consolidados que estén libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y Subsidiarias correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios Contables.


## Otros asuntos

*Adquisición de Monex Europe* -Mediante contrato de compraventa de acciones celebrado el 2 de julio de 2012 Holding Monex, S.A.B. de C.V. (Compañía Matriz) adquirió en dicha fecha la totalidad de las acciones de Schneider Foreign Exchange Limited (actualmente Monex Europe Limited) (Monex Europe) entidad inglesa que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales con sede en Londres, Inglaterra. La operación se estructuró mediante adquisición por parte de la Institución del 50.1% de las acciones de Monex Europe a través de su subsidiaria Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. y el 49.9% restante de las acciones fue adquirido por la propia Compañía Matriz. Si bien el precio final de compra depende del desempeño financiero que presente Monex Europe del 31 de marzo de 2012 al 31 de marzo de 2015, el 2 de julio de 2012 la Institución tomó el control de las operaciones y junto con la Compañía Matriz realizaron el primero de tres pagos por 32.4 millones de libras esterlinas hacia los anteriores accionistas, asimismo, depositaron 20.2 millones de libras esterlinas en una cuenta de garantía "Escrow account" para cubrir el pasivo remanente de los siguientes pagos. El segundo pago por 8.6 millones de libras esterlinas se dio en mayo de 2013. El último pago se dará en mayo de 2015. La aportación total fue por 52.6 millones de libras esterlinas, de las cuales la Institución aportó 26.4 millones de libras esterlinas y la Compañía Matriz 26.2 millones de libras esterlinas.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución registró un crédito mercantil derivado de la operación mencionada en el párrafo anterior por \$225 millones de pesos y un activo intangible de \$635 millones de pesos, correspondiente al valor de las relaciones con instituciones de crédito, al acuerdo de no competencia, a la fuerza de ventas y al software.

*Cambio en modelo de calificación de cartera comercial* - Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante 2013 la Comisión emitió una Resolución que modifica los criterios contables relacionados con la metodología para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial, con el objetivo de cambiar el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, el cual estima las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. De acuerdo a lo requerido por la Comisión, la Institución tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología, pudiendo reconocer el mismo de manera anticipada. Por lo anterior, el 31 de agosto de 2013 la Institución constituyó \$135 millones de pesos de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Asimismo, con base en el criterio contable específico emitido por la Comisión en la misma Resolución, dicho efecto fue reconocido en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultados de ejercicios anteriores".

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

24 de febrero de 2014

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Disponibilidades	\$ 12,416	\$ 14,460
Cuentas de margen	676	534
Inversiones en valores: Títulos para negociar	9,527	10,436
Títulos disponibles para la venta	-	15
	<u>9,527</u>	<u>10,451</u>
Deudores por reporto	33	-
Derivados: Con fines de negociación	540	575
	<u>540</u>	<u>575</u>
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	2,801	2,721
Entidades financieras	527	647
Entidades gubernamentales	34	42
	<u>3,362</u>	<u>3,410</u>
Créditos de la vivienda	948	1,129
Total cartera de crédito vigente	<u>4,310</u>	<u>4,539</u>
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales- Actividad empresarial o comercial	23	38
Créditos de la vivienda	1	-
Total cartera de crédito vencida	<u>24</u>	<u>38</u>
Total cartera de crédito	4,334	4,577
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(64)	(84)
Cartera de crédito (neto)	<u>4,270</u>	<u>4,493</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	10,034	11,120
Bienes adjudicados (neto)	2	2
Mobiliario y equipo (neto)	80	81
Inversiones permanentes	13	14
Impuestos diferidos (neto)	41	36
Otros activos: Crédito mercantil	684	675
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,121	980
Otros activos	20	5
	<u>1,825</u>	<u>1,660</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ 39,457</b>	<b>\$ 43,426</b>

<b>Pasivo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,410	\$ 3,813
Depósitos a plazo- Del público en general	3,994	878
Mercado de dinero	1,046	1,559
Títulos de crédito emitidos	370	794
	<u>11,820</u>	<u>7,044</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata	-	2,811
Corto plazo	473	337
	<u>473</u>	<u>3,148</u>
Acreeedores por reporto	6,229	8,309
Colaterales vendidos o dados en garantía: Reportos	1	2
Derivados: Con fines de negociación	635	554
	<u>635</u>	<u>554</u>
Otras cuentas por pagar: Impuestos a la utilidad por pagar	-	18
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	36	10
Acreeedores por liquidación de operaciones	13,822	18,596
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	2,157	1,549
	<u>16,015</u>	<u>20,173</u>
Créditos diferidos y cobros anticipados	38	25
Total pasivo	<u>35,211</u>	<u>39,255</u>
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido: Capital social	1,525	1,525
	<u>1,525</u>	<u>1,525</u>
Capital ganado: Reservas de capital	313	229
Resultado de ejercicios anteriores	1,202	1,007
Efecto acumulado por conversión	37	9
Resultado neto	542	841
	<u>2,094</u>	<u>2,086</u>
Participación no controladora	627	560
	<u>627</u>	<u>560</u>
Total capital contable	<u>4,246</u>	<u>4,171</u>
Total pasivo y capital contable	<b>\$ 39,457</b>	<b>\$ 43,426</b>

**Cuentas de orden (ver Nota 27)**

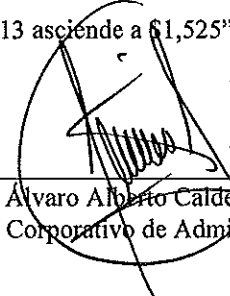
	2013	2012
Compromisos crediticios	\$ 2,647	\$ 5,930
Bienes en fideicomiso o mandato-		
Fideicomisos	55,859	41,627
Colaterales recibidos por la entidad	392	525
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	358	525
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida	7	11
Otras cuentas de registro	<u>2,435</u>	<u>2,428</u>
	<u>\$ 61,698</u>	<u>\$ 51,046</u>


"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

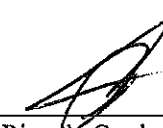
"Los presentes balances generales consolidados fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben y aprobados por el Consejo de Administración".

"El monto histórico del capital social pagado al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$1,525".

  
Moisés Fikun Nickin  
Director General

  
Alvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

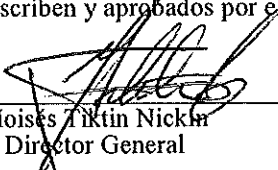
**Estados de resultados consolidados**

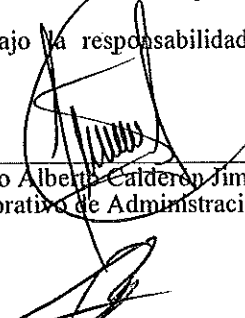
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)


	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 1,076	\$ 987
Gastos por intereses	<u>(619)</u>	<u>(615)</u>
Margen financiero	457	372
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(38)</u>	<u>(37)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	419	335
Comisiones y tarifas cobradas	187	193
Comisiones y tarifas pagadas	(195)	(151)
Resultado por intermediación	3,108	3,134
Otros ingresos de la operación	(4)	138
Gastos de administración y promoción	<u>(2,725)</u>	<u>(2,390)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	790	1,259
Impuestos a la utilidad causados	(185)	(335)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(15)</u>	<u>(76)</u>
Resultado antes de la participación no controladora	590	848
Participación no controladora	<u>(48)</u>	<u>(7)</u>
Resultado neto	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 841</u>


“Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados consolidados fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben y aprobados por el Consejo de Administración”.

  
Moisés Tiktin Nicklin  
Director General

  
Alvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

**Estados de variaciones en el capital contable consolidados**


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012


(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 935	\$ 158	\$ 653	\$ 154	\$ 25	\$ 702	\$ -	\$ 2,627
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-								
Aumento, suscripción y pago de acciones autorizado por la autoridad	590	-	-	-	-	-	-	590
Constitución de reservas	-	71	(71)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	702	-	-	(702)	-	-
Pago de dividendos decretado por los accionistas	-	-	(276)	-	-	-	-	(276)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	590	71	355	-	-	(702)	-	314
Resultado integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	841	7	848
Resultado por la venta de los títulos disponibles para la venta	-	-	-	(154)	-	-	-	(154)
Efecto por conversión subsidiarias extranjeras	-	-	-	-	(16)	-	-	(16)
Participación no controladora de la relacionada con la adquisición de los activos netos de Monex Europe	-	-	(1)	-	-	-	553	552
Total de resultado integral	-	-	(1)	(154)	(16)	841	560	1,230
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,525	229	1,007	-	9	841	560	4,171
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-								
Constitución de reservas	-	84	(84)	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado a resultado de ejercicios anteriores	-	-	841	-	-	(841)	-	-
Pago de dividendos decretado por los accionistas	-	-	(427)	-	-	-	-	(427)
Total por movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	84	330	-	-	(841)	-	(427)
Resultado integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	542	-	542
Efecto por conversión subsidiarias extranjeras	-	-	-	-	28	-	48	76
Ajuste por aplicación de nueva metodología de cartera	-	-	(135)	-	-	-	-	(135)
Participación no controladora de la relacionada con la adquisición de los activos netos de Monex Europe	-	-	-	-	-	-	19	19
Total de resultado integral	-	-	(135)	-	28	542	67	502
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,525	\$ 313	\$ 1,202	\$ -	\$ 37	\$ 542	\$ 627	\$ 4,246

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben y aprobados por el Consejo de Administración".

  
Moisés Tiktin Nikin  
Director General

  
Alvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)

**Estados de flujos de efectivo consolidado**


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto:	\$ 542	\$ 841
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Depreciaciones y amortizaciones	54	39
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	200	411
Otros	87	-
	<u>883</u>	<u>1,291</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuenta de margen	(232)	(184)
Cambio en inversión en valores	924	(2,094)
Cambio en operaciones de reporte, neto	(2,113)	2,065
Cambio en derivados, neto	116	(163)
Cambio en cartera de crédito	223	(850)
Cambio en otros activos operativos	1,158	2,373
Cambio en captación tradicional	4,776	2,592
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(2,675)	2,407
Cambio en otros pasivos operativos	(4,659)	864
Pago de impuestos a la utilidad	-	(298)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,599)</u>	<u>8,003</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	-
Inversiones en acciones	-	(1)
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(40)	(27)
Pagos por adquisición de intangibles	(16)	-
Pagos por adquisición de negocio en el extranjero	-	(732)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(55)</u>	<u>(760)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(427)	(276)
Suscripción de acciones	-	590
Participación no controladora	-	552
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(427)</u>	<u>866</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,081)	8,109

Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	37	(12)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>14.460</u>	<u>6.363</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 12.416</u>	<u>\$ 14.460</u>

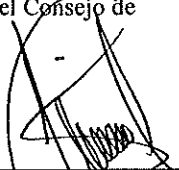
“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron elaborados bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben y aprobados por el Consejo de Administración”.





---

Moisés Tiktin Nickin  
Director General





---

Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas




---

Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría




---

Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Monex Grupo Financiero y Subsidiarias**

**Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En millones de pesos)

**1. Actividad, entorno regulatorio y operaciones relevantes**

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece las reglas de capitalización que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurra la Institución en su operación. También establecen diversos límites, tanto de inversión del pasivo exigible y de captación en moneda extranjera como de financiamiento; asimismo, determinan niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al capital pagado y reservas de capital. Esta información se detalla en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución determinó un índice de capitalización de 18.45% y 20.38% de riesgo total (que incluye mercado, crédito y operacional, respectivamente), el cual es superior al 8% requerido por las autoridades en 10.45% y 12.36%, respectivamente.

*Eventos relevantes de 2013 y 2012-*

*a. Venta de cartera de crédito a AdmiMonex-*

A través de un contrato de cesión onerosa y sin recurso celebrado el 23 de diciembre de 2013 la Institución llevó a cabo la cesión de la totalidad de su cartera de crédito de constructoras de vivienda a AdmiMonex, S.A de C.V., (AdmiMonex) (parte relacionada) por un importe \$31. A la fecha de la operación el valor bruto de los créditos cedidos correspondía a \$215 y tenía registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios de \$184. El monto de la contraprestación fue pagado por AdmiMonex a la fecha de la firma del contrato y la misma fue realizada a valores de mercado.

La operación fue autorizada por el Consejo de Administración de la Institución y notificada a Banxico conforme a las disposiciones de su Circular 15/2012.

*b. Reformas fiscales –*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en el 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Los principales efectos estas reformas fiscales se detallan en la Nota 22.

c. *Adquisición de Schneider Foreign Exchange Limited (SFE)-*

Conforme a su estrategia de negocios, el 2 de julio de 2012, de Holding Monex, S.A.B. de C.V. (Holding Monex) (Compañía Matriz) adquirió mediante contrato de compraventa de acciones celebrado en esa misma fecha la totalidad de las acciones de Schneider Foreign Exchange Limited (actualmente Monex Europe Limited) (Monex Europe) entidad inglesa que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales con sede en Londres, Inglaterra. Dicha entidad es regulada por The Financial Services Authority (autoridad no gubernamental avalada por el Tesoro del Reino Unido) y fue constituida bajo las jurisdicciones de Inglaterra y Gales como una institución de pagos autorizada ("Authorized Payment Institution"). Sin ser una entidad bancaria, está dedicada a la compraventa de divisas, pagos y transferencias de recursos conforme a instrucciones de los clientes.

La adquisición se estructuró de la siguiente manera:

- a) El Grupo Financiero, capitalizó a la Institución mediante una aportación de capital de \$590, y ésta su vez aportó \$580 al capital social de Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios) (subsidiaria directa). Con dichos recursos Monex Negocios adquirió el 50.10% del capital de Monex Europe.
- b) El 49.9% restante de las acciones fue adquirido por la propia Compañía Matriz en la misma fecha.
- c) La Comisión otorgó la autorización de dicha operación mediante el Oficio 210-12223/2012 de fecha 28 de junio de 2012.

Si bien el precio final de compra depende del desempeño financiero que presente Monex Europe del 31 de marzo de 2012 al 31 de marzo de 2015, el 2 de julio de 2012 la Institución tomó el control de las operaciones y junto con la Compañía Matriz realizaron el primero de tres pagos por 32.4 millones de libras esterlinas hacia los anteriores accionistas, asimismo, depositaron 20.2 millones de libras esterlinas en una cuenta de garantía "Escrow account" para cubrir el pasivo remanente de los siguientes pagos. El segundo pago por 8.6 millones de libras esterlinas se dio en mayo de 2013. El último pago se dará en mayo de 2015. La aportación total fue por 52.6 millones de libras esterlinas, de las cuales la Institución aportó 26.4 millones de libras esterlinas y la Compañía Matriz 26.2 millones de libras esterlinas.

Los valores razonables sobre los activos identificados de Monex Europe al 2 de julio de 2012, fecha de adquisición, se muestran como sigue (el tipo de cambio de esa fecha fue de 21.4278 pesos por Libra Esterlina):

Monex Europe (cifras en millones de Pesos)	2 de julio de 2012
Activos-	
Disponibilidades	\$ 395
Cuentas por cobrar	144
Otros activos	7
Pasivos-	
Pasivos circulantes	376
Cuentas por pagar	7
Otros	<u>1</u>
Total de activos netos adquiridos	<u>\$ 162</u>
Precio estimado de adquisición en pesos	<u>1,127</u>
Crédito mercantil generado por la adquisición	<u>\$ 965</u>

- d. *Capitalización de Monex USA, Corp., (Monex USA)*- Conforme a la estrategia de negocios de la Administración, el 20 de diciembre de 2012 se realizaron las siguientes operaciones:
- i. La Institución otorgó un préstamo a Monex Negocios por 29.9 millones de dólares americanos.
  - ii. Con los recursos del préstamo, Monex Negocios realizó aportación de capital por dicho monto a Monex USA.
  - iii. Monex USA pagó la totalidad del crédito que tenía con la Institución.
- e. *Venta de acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV)* - Durante 2012 la Institución llevó a cabo la venta en el mercado accionario mexicano, de la totalidad de los títulos que tenía al 31 de diciembre de 2011. El valor total de la venta, a precios de mercado en las fechas de las transacciones, fue de \$365 con un costo de \$44, resultando una utilidad por \$321, la cual se encuentra en el rubro de "Resultado por intermediación" en el estado de resultados.

## 2. Bases de presentación

*Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

*Consolidación de estados financieros* - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y los de sus subsidiarias en la que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación		Actividad
	2013	2012	
1. Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	99.99%	99.99%	Tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares a la Institución en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Actualmente Monex Servicios sub- arrienda a la Institución los locales y activos de las sucursales bancarias.
2. Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe LTD.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	100%	100%	Subsidiaria indirecta de la Institución. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	50.10%	50.10%	Compañía tenedora de Monex Europe y Schneider FX, entidades ubicadas en Reino Unido.
2.2.1 Monex Europe Limited (Monex Europe)	50.10%	50.10%	Entidad adquirida, se dedica a la compra venta de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.2 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	50.10%	50.10%	Entidad sin operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

**Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

**Operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma.** Convierten sus estados financieros utilizando lo siguiente:

- 1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda de registro	Moneda funcional	Tipo de cambio para convertir de moneda funcional a peso mexicano
Tempus	Dólar americano	Dólar americano	13.0843
Monex Europe	Libra esterlina	Libra esterlina	21.6689

La integración del saldo final del efecto acumulado por conversión es como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial del efecto por conversión	\$ 9	\$ 25
Efecto de conversión del período-		
Crédito mercantil e intangibles	48	(16)
Otras partidas	(20)	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 37</b>	<b>\$ 9</b>

La moneda funcional de la Institución es el peso mexicano. Debido a que la Institución mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, libra esterlina y en euros por lo que existe una exposición al riesgo cambiario atribuible a las operaciones de la Institución durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 31 de administración integral de riesgos).

### 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales se considera un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

## Cambio en norma particular de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2013

### *Cambio en la estimación preventiva para riesgos crediticios-*

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el actual modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. Dicha modificación entró en vigor el día siguiente de su publicación.

La nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento así mismo clasifica a la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

De acuerdo a lo requerido por la Comisión, la Institución tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología, pudiendo reconocer el mismo de manera anticipada. Por lo anterior, el 31 de agosto de 2013 la Institución constituyó \$135 millones de pesos de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Asimismo, con base en el criterio contable específico emitido por la Comisión en la misma Resolución, dicho efecto fue reconocido en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultados de ejercicios anteriores”.

La Administración considera que fue impráctico determinar el efecto del cambio al 31 de diciembre de 2012 debido a la falta de insumos para la mecánica de cálculo.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluye otras disponibilidades; tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

**Cuentas de margen**- Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

**Títulos para negociar-** Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

**Títulos disponibles para la venta-** Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.



Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

***Deterioro en el valor de un título*** - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

***Operaciones de reporto***- Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

*Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto* - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

*Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)* - La Institución reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

#### *Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre-establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor la diferencia se presenta en el activo dentro del rubro de derivados, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro "derivadas".

#### *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo. Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

#### *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por re-estructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

***Cartera de crédito vigente*** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

***Cartera de crédito vencida*** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos re-estructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios** - De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de la Institución se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

La Institución reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

*Cartera comercial:*

En el mes de junio de 2013 la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, lo anterior bajo los criterios recomendados por el Comité de Basilea publicados recientemente. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación de reservas en lugar de considerar las pérdidas incurridas como se hacía la metodología anterior, lo que le permitirá poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE) se toman en consideración los siguientes tres elementos ( $PE = EI * PI * SP$ ); en donde la Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera, ambos conceptos son explicados con mayor detalle más adelante.

La fecha de obligatoriedad para su aplicación es diciembre del 2013 para la cartera comercial, sin embargo se permitió optar por su aplicación de forma anticipada a partir del cierre del mes junio del 2013. La Institución ejerció esta opción y llevo a cabo la aplicación de la nueva metodología partir del mes de agosto de 2013.

Esta metodología es aplicable a Empresas y Corporativos, Pymes, Entidades Financieras así como Organismos Descentralizados.

Al 31 de agosto de 2013, derivado de un criterio contable específico emitido por la Comisión, la Institución reconoció el efecto inicial por la adopción de dichas metodologías en el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por \$135 millones de pesos, como consecuencia de que fue necesario constituir reservas adicionales.

*Cartera comercial (Metodología aplicada a partir de agosto del 2013)*

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, la Institución clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con la institución de acuerdo con su propia información al momento de la calificación b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

La Institución califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro  $EI_i$  deberá calcularse mensualmente, la  $PI_i$  y de la  $SP_i$  al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

La Institución estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$



En donde:

- Puntaje crediticio cuantitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.
- Puntaje crediticio cualitativo<sub>i</sub>* = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.
- $\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La  $PI_i$  de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La  $PI_i$  de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La  $PI_i$  de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a la Institución la información suficiente para que calcule la  $PI_i$  de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la  $PI_i$  se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la  $PI_i$  en operaciones de factoraje, la Institución identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a la Institución los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la  $PI_i$  corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la  $PI_i$  del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la  $PI_i$  del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

La Institución emplea la misma  $PI_i$  para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la  $PI_i$  del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

La Institución asigna una  $PI_i$  del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con la Institución que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución, actualizándose tal supuesto cuando:
  - a) La Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de las Disposiciones, o bien,
  - b) La Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iv. Si la Institución hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, la Institución proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la  $PI_i$  de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b. *Severidad de la pérdida*

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una  $SP_i$  del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una  $SP_i$  del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, la Institución se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. *Exposición al Incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

$S_i$ : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

*Cartera comercial (Metodología aplicada hasta el 31 de julio de 2013)*

- a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 Unidades de Inversión (UDIS), se evaluaba:
- La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, según corresponda, 1) la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado, acorde a la metodología propietaria autorizada por la Comisión para este efecto, o 2) la aplicación de la metodología estándar, calificando en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo a lo establecido en dichas disposiciones.
  - La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.
- b. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 UDIS:
- Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

La calificación de la cartera comercial se efectuaba trimestralmente y se presentaba a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realizaba considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre la cartera, ya sean parciales o totales se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyan estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La estimación preventiva a constituir por el método individual era igual al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en la siguiente tabla.

**Cartera crediticia comercial individualizada**  
**Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas**

Grado de riesgo	Inferior	Intermedio	Superior
A-1	0.50%	0.50%	0.50%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.00%	3.00%	4.99%
B-2	5.00%	7.00%	9.99%
B-3	10.00%	15.00%	19.99%
C-1	20.00%	30.00%	39.99%
C-2	40.00%	50.00%	59.99%
D	60.00%	75.00%	89.99%
E	100.00%	100.00%	100.00%

La calificación se determina conforme a la última calificación conocida para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, ajustándose al rango intermedio.

*Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:*

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

*Monto Exigible* - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

*Valor de la Vivienda  $V_i$*  - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito  $S_i$*  - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

*Días de Atraso* - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

*Denominación del Crédito (MON)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

*Integración de Expediente (INTEXP)* - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de reservas a constituir por la Institución, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el  $i$ -ésimo crédito.  
 $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.  
 $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del  $i$ -ésimo crédito.  
 $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

La cartera crediticia hipotecaria de vivienda relacionada con el programa establecido entre el INFONAVIT y la Institución se denomina "mejora tu casa". De acuerdo con la Comisión dichos créditos se clasifican como créditos a la vivienda y se califican como cartera crediticia de consumo.

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de las reservas preventivas correspondientes, considerando para tal efecto, la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de reservas preventivas correspondientes a la cartera de consumo no revolvente, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el  $i$ -ésimo crédito.  
 $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.  
 $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del  $i$ -ésimo crédito.  
 $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas aplicables, como se indicó anteriormente.

La Institución calificó, constituyó y registró las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia no revolventes de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, ajustándose al procedimiento siguiente:

- i. Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento del pago exigible establecido por la Institución, utilizando los datos del historial de pagos de cada crédito en la Institución, de por lo menos 9, 13 ó 18 períodos anteriores a dicha fecha, conforme a lo señalado en las siguientes tablas. Cuando el crédito haya sido otorgado dentro del referido lapso, se utilizan los datos con los que se cuente a la fecha.
- ii. Constituye para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, los porcentajes de reservas preventivas que se indican a continuación, dependiendo si los períodos de facturación con incumplimiento son semanales, quincenales o mensuales. La Institución no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vencida son reservados en su totalidad al momento de su traspaso.

Tabla aplicable para créditos con facturación mensual:

Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento	Porcentaje de severidad de la pérdida	Porcentajes de reservas preventivas
0	0.5%		0.5%
1	10%		10%
2	45%		45%
3	65%		65%
4	75%		75%
5	80%	100%	80%
6	85%		85%
7	90%		90%
8	95%		95%
9 ó más	100%		100%

Para ubicar la determinación del grado de riesgo se utiliza la siguiente tabla, en función del porcentaje de las tablas anteriores, los rangos de porcentajes de provisiones aplicables:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas
A	0 a 0.99%
B	1 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

*Evidencia de pago sostenido:*

En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de re-estructuración, la Institución lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la re-estructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

*Cartera emproblemada:*

La Institución para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

Una vez agotadas las gestiones de recuperación de los créditos calificados como irrecuperables se someten a consideración del Consejo de Administración para su castigo.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

La Institución tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

**Mobiliario y equipo neto** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

**Otros activos**- Se encuentran principalmente integrados por el software, desarrollos informáticos, pagos anticipados, los gastos de instalación erogados por la remodelación de las nuevas oficinas corporativas y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

El software y los desarrollos informáticos se registran al costo erogado en función de las fases de desarrollo.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los gastos de instalación se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a en un fideicomiso administrado por la Institución. Las inversiones forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo correspondiente a la Institución se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

**Crédito mercantil** - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. La entidad reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora. Para el caso de Tempus, durante 2010 la Administración asignó que los activos intangibles sobre el exceso pagado sobre el valor contable corresponden a software por \$7, licencias \$71, fuerza de ventas \$42 y contratos de operación con bancos por \$56. Para el caso de Monex Europe, tal como se mencionó en la Nota 1, la Administración identificó y asignó valores a los activos intangibles, generados por la adquisición de dicha entidad, los cuales corresponden a fuerza de ventas por \$67, relación con instituciones de crédito por \$401, acuerdo de no competencia por \$161 y software por \$6.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.



**Captación-** Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Préstamos interbancarios y de otros organismos** - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Acreedores por liquidación de operaciones** - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales
- iii. **Cambio en los Criterios Legales sobre el Pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - Hasta el 31 de diciembre de 2012 la Institución reconocía la PTU en su resultado de operación de conformidad con el artículo 127, Inciso III de la Ley Federal del Trabajo ("LFT"); sin embargo, el 30 de agosto de 2013, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviendo decisiones judiciales en conflicto de cortes de menor nivel, la cual establece que únicamente los patrones que obtengan sus ingresos exclusivamente por (i) la administración de inmuebles que producen rentas o (ii) la recuperación de créditos e intereses sobre dichos inmuebles, tienen derecho a aplicar el artículo 127, Inciso III de la LFT al determinar su PTU.

Como resultado de este cambio en los criterios legales, la Institución determinó y reconoció en los registros contables al 31 de diciembre de 2013 la obligación de la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente a partir de dicha fecha se generó la obligación del reconocimiento contable de la PTU diferida con base en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los empleados, por lo que la Institución determinó y registró un activo por PTU diferida de \$20, con un correspondiente crédito neto en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

**Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causaría ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014 al 31 de diciembre de 2013 ya no se calcula IETU diferido

**Efectos de actualización patrimonial** - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Institución en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

**Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas ("Utilidad por compraventa" y/o "Pérdida por compraventa") se registran en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión y la utilidad neta.

**Gastos** - Se registran conforme se devengan.

**Estado de flujos de efectivo** - De acuerdo al criterio contable C-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

*Cuentas de orden (Ver Nota 27) -*

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

- *Colaterales recibidos*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como Reportadora.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2013			2012
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	\$ 39	\$ 36	\$ 75	\$ 98
Depósitos en bancos	3,041	4,305	7,346	5,910
Documentos de cobro inmediato	-	2	2	12
Remesas en tránsito	-	34	34	25
	<u>3,080</u>	<u>4,377</u>	<u>7,457</u>	<u>6,045</u>
Disponibilidades restringidas:				
Compra de divisas 24 y 48 horas (1)	-	13,772	13,772	18,516
Venta de divisas 24 y 48 horas (1)	-	(8,913)	(8,913)	(10,201)
Depósitos de regulación monetaria (2)	100	-	100	100
	<u>100</u>	<u>4,859</u>	<u>4,959</u>	<u>8,415</u>
Saldo neto	<u>\$ 3,180</u>	<u>\$ 9,236</u>	<u>\$ 12,416</u>	<u>\$ 14,460</u>

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24 y 48 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos en moneda extranjera (en millones de dólares) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

Posición en disponibilidades-	2013				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas (pesos)	\$ 11,764	\$ 1,131	\$ 863	\$ 14	\$ 13,772
Venta de divisas por entregar a 24 y 48 horas (pesos)	<u>(7,234)</u>	<u>(773)</u>	<u>(863)</u>	<u>(43)</u>	<u>(8,913)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 4,530</u>	<u>\$ 358</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 4,859</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 fue de \$13.0843 pesos y \$18.0301 pesos por dólar americano y euros, respectivamente.

Posición en disponibilidades-	2012				
	Dólares	Euros	Libra	Otras	Total
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas (pesos)	\$ 18,154	\$ 150	\$ 79	\$ 133	\$ 18,516
Venta de divisas por entregar a 24 y 48 horas (pesos)	<u>(9,756)</u>	<u>(183)</u>	<u>(79)</u>	<u>(183)</u>	<u>(10,201)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 8,398</u>	<u>\$ (33)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (50)</u>	<u>\$ 8,315</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2012 fue de \$12.9658 pesos y \$17.1381 pesos por dólar americano y euros, respectivamente.

- (2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, la Institución está obligada a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichos depósitos ascienden a \$100 en ambos períodos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2013	2012
Colaterales entregados en garantía	\$ 652	\$ 599
Valuación de futuros	<u>24</u>	<u>(65)</u>
	<u>\$ 676</u>	<u>\$ 534</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas de margen por los colaterales en efectivo entregados por las operaciones financieras derivadas en mercados organizados se mantienen con Scotiabank Inverlat, S.A. por \$404 y \$482, Banco Santander por \$45 y \$71, Lek Securities por \$22 y \$46, respectivamente, y Bancomer BBVA por \$181 al 31 de diciembre de 2013.

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en valores

*Títulos para negociar* - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2013				2012
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus minusvalía	Total	Total
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
Valores gubernamentales-					
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	\$ 881	\$ 1	\$ (1)	\$ 881	\$ 240
Bonos M, M0 y M7	131	-	-	131	684
Bonos de desarrollo del gobierno federal en UDIS (UDIBONOS)	80	-	-	80	1
Bonos de protección al ahorro (BPAT's)	750	6	(7)	749	1,730
Bonos United Mexican States (UMS)	482	11	(11)	482	179
Valores privados-					
Certificados bursátiles privados	4,585	26	(62)	4,549	4,395
Papel comercial	74	-	-	74	761
Títulos de emisoras extranjeras	410	1	(8)	403	-
Deuda corporativa	-	-	-	-	3
Valores bancarios-					
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	849	-	4	853	351
Certificados bursátiles bancarios	1,006	6	(10)	1,002	565
Certificados de depósito (CEDES)	471	1	(4)	468	1,481
<b>Instrumentos del mercado de capitales:</b>					
Acciones industriales, comerciales y de servicios	-	-	-	-	12
<b>Operaciones fecha valor:</b>					
Valores bancarios-					
Certificados bursátiles bancarios	(180)	-	-	(180)	-
Instrumentos del mercado de capitales-					
Inversiones en sociedades de inversión	<u>34</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>35</u>	<u>34</u>
	<u>\$ 9,573</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ (98)</u>	<u>\$ 9,527</u>	<u>\$ 10,436</u>

**Títulos para negociar restringidos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2013	2012
<b>Valores gubernamentales-</b>		
Bonos de Desarrollo del gobierno Federal (BONDES)	\$ 614	\$ 240
Bonos M, M0 y M7	74	644
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	79	-
Bonos para la protección al ahorro (BPAT's)	7	1,077
Bonos United Mexican States (UMS)	482	-
Subtotal	<u>1,256</u>	<u>1,961</u>
<b>Valores privados-</b>		
Certificados bursátiles privado	4,085	4,189
Papel comercial	74	267
Subtotal	<u>4,159</u>	<u>4,456</u>
<b>Valores bancarios-</b>		
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	-	1,481
Certificados bursátiles bancarios	308	385
Certificado de depósito (CEDES)	468	-
Subtotal	<u>776</u>	<u>1,866</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 6,191</u>	<u>\$ 8,283</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones mayores al 5% del capital neto de la Institución en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

Emisora serie	2013		
	Fecha de vencimiento	% tasa	Valor actualizado
TFOVIS 13/2U	2043/07/27	2.7%	\$ 747
BACOMER 21145	2021/04/02	4.0%	518
BACOMER 22224	2022/05/26	5.6%	467
TFOVIS 10/3U	2040/03/27	1.7%	462
SGMEX 12/2	2017/10/11	4.4%	406
TFOVIS 13U	2043/03/27	2.5%	386
RBS556 100217	2017/02/10	4.7%	363
BINTER 14063	2014/01/14	3.6%	352
PEMEX 10/2	2020/01/27	6.9%	303
TFOVIS 12/4U	2042/09/27	2.9%	300
BAINVEX 14023	2014/01/23	3.6%	299
HITOTAL 10U	2041/01/02	1.8%	283
SGMEX 13D	2016/05/16	0.9%	262
PE&OLES 10D	2015/08/12	1.8%	252

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando la Institución como reportadora:

	2013		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos gubernamentales	\$ 61	\$ 28	\$ 33
Subtotal	61	28	33
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	186	186	-
Subtotal	186	186	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	145	145	-
Subtotal	145	145	-
<b>Total</b>	<b>\$ 392</b>	<b>\$ 359</b>	<b>\$ 33</b>

	2012		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Títulos gubernamentales-			
Bonos gubernamentales	\$ 34	\$ 34	\$ -
Subtotal	\$ 34	\$ 34	-
Valores bancarios-			
Certificados de depósito (CEDES)	486	486	-
Subtotal	486	486	-
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	5	5	-
Subtotal	5	5	-
<b>Total</b>	<b>\$ 525</b>	<b>\$ 525</b>	<b>\$ -</b>

Actuando la Institución como reportada:

	2013	2012
	Efectivo a Entregar	Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-		
Bonos de desarrollo del gobierno federal (BONDES)	\$ 614	\$ 240
Bonos M, M0 y M7	74	-
Bonos de desarrollo del gobierno federal en UDIS (UDIBONOS)	79	-
Bonos para la protección al ahorro (BPAT's)	7	1,080
Bonos united mexican states (UMS)	482	643
Subtotal	1,256	1,963
Valores privados-		
Certificados bursátiles privados	4,117	4,215
Papel comercial	74	267
Subtotal	4,191	4,482
Valores bancarios		
Certificados de depósito (CEDES)	472	1,480
Certificados bursátiles bancarios	310	384
Subtotal	782	1,864
<b>Total</b>	<b>\$ 6,229</b>	<b>\$ 8,309</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por los intereses derivados de las operaciones por reporte ascienden a \$56 y \$39, y los gastos por intereses ascienden a \$306 y \$353, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2013 por operaciones de reporte celebradas por la Institución, actuando como reportada, se pactaron a un plazo dentro del rango de 2 a 27 días y 5 a 12 días actuando como reportadora.

#### 8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, es como sigue:

Posición activa	2013		2012	
	Monto nominal	Posición neta	Monto Nominal	Posición neta
Futuros-				
Futuros divisas	\$ 9,059	\$ -	\$ 7,015	\$ -
Futuros índices	24	-	-	-
Forwards-				
Forwards de divisas	29,627	336	75,800	428
Opciones-				
Opciones de divisas	6	4	12	8
Opciones de tasas	33	48	47	73
Opciones de índices	5	4	-	-
Swaps-				
Swaps de tasas	<u>4,367</u>	<u>148</u>	<u>3,303</u>	<u>66</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>\$ 43,121</u>	<u>\$ 540</u>	<u>\$ 86,177</u>	<u>\$ 575</u>
Posición pasiva	2013		2012	
	Monto nominal	Posición neta	Monto Nominal	Posición neta
Futuros-				
Futuros divisas	\$ 293	\$ -	\$ 1,140	\$ -
Futuros de índice	-	-	9	-
Forwards-				
Forwards de divisas	44,553	279	93,601	185
Forwards de índices	26	1		
Opciones-				
Opciones de divisas	6	5	13	6
Opciones de tasas	22	43	37	67
Opciones de índices	3	2	1	1
Swaps-				
Swaps de tasas	<u>-</u>	<u>305</u>	<u>3,534</u>	<u>295</u>
Total derivados con fines de negociación	<u>\$ 44,903</u>	<u>\$ 635</u>	<u>\$ 98,335</u>	<u>\$ 554</u>



Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la rubro de "Resultado por intermediación" (Ver nota 29).

De conformidad con los criterios contables de la Comisión, el efecto de valuación mostrado en el balance general de los futuros se presenta en las "Cuentas de margen" conjuntamente con las aportaciones iniciales mínimas en el rubro de "Disponibilidades". Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto de valuación de los futuros de negociación es de \$24 y \$(65), respectivamente.

En los productos derivados operados los principales subyacentes son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC	FX-USD	ORG MXP IPC	IRS-TIE 28	USD/MXN
USD	FX-EUR	OTC MXP IPC	IRS-LIBOR 1M	EUR/MXN
	EQ- IPC	OTC USD/MXN	CCSWAP- THE LIB	
		OTC EUR/MXN	CCSWAP Fija-Fija	
			USD/MX	

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Recibidos				
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2013	2012
<b>Colaterales vendidos o dados en garantía</b>				
Garantías recibidas	Valores	OTC	\$ <u>110</u>	\$ <u>75</u>
<b>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</b>				
Garantías recibidas	Efectivo	OTC	\$ <u>502</u>	\$ <u>82</u>
Entregados				
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2013	2012
<b>Cuentas de margen</b>				
Garantías entregadas	Efectivo	OTC y mercados organizados	\$ <u>652</u>	\$ <u>599</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>				
Garantías entregadas	Valores	OTC	\$ <u>470</u>	\$ <u>406</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen títulos restringidos entregados en garantía por operaciones de derivados.

### ***Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados***

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas deben ser aprobados por el Comité de Riesgos.

### ***Procesos y niveles de autorización***

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

### ***Revisiones independientes***

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

### ***Metodología de Valuación***

#### **1. Con fines de negociación:**

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC-La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

#### **2. Variables de referencia:**

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

### 3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

#### *Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados*

Los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería.

#### *Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados*

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de la Institución, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2013 y 2012 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

#### *Deterioro de instrumentos financieros derivados -*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

#### *Análisis de sensibilidad -*

- *Identificación de Riesgos* - Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2013 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.179)
Escenario dos 2%	(0.359)

**Stress Test-**

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
  - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
  - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
  - Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
  - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ <u>1.80</u>
Escenario dos	\$ <u>3.60</u>

**9. Cartera de crédito**

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013		
	Vigente	Vencida	Total
<b>Moneda nacional:</b>			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 1,554	\$ 15	\$ 1,569
Entidades financieras	396	-	396
Entidades gubernamentales	34	-	34
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	948	1	949
<b>Dólares valorizados en moneda nacional:</b>			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	1,247	8	1,255
Entidades financieras	131	-	131
Total	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 4,334</u>
	2012		
	Vigente	Vencida	Total
<b>Moneda nacional:</b>			
Crédito comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 1,420	\$ 34	\$ 1,454
Entidades financieras	412	-	412
Entidades gubernamentales	42	-	42
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	1,129	-	1,129
<b>Dólares valorizados en moneda nacional:</b>			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	1,301	4	1,305
Entidades financieras	235	-	235
Total	<u>\$ 4,539</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 4,577</u>

La Institución lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo a lo siguiente:

Definición ExIm Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- a) Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de la Institución, la cobertura de las pólizas es de entre el 90 y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado ó asegurado por Ex-Im Bank, la Institución reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera participada administrada por la Institución, y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2013	2012
Corto plazo	\$ 214	\$ 250
Mediano plazo	<u>42</u>	<u>61</u>
	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 311</u>

#### *Diversificación de riesgos -*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- La Institución no mantiene créditos otorgados a grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual sea mayor al 10% de su capital básico.
- La Institución mantiene 2 créditos con deudores cuyos importes ascienden a \$301 y \$263, los cuales representan el 14% y el 12% del capital básico.
- El monto de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$714 y representan el 33% del capital básico de la Institución.

**Créditos relacionados** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$22 y \$528, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

**Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados** - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio ó cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado "D" o "E".

**Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico.

**Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$1,281 y \$4,718, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se clasifica como sigue:

	2013	2012
De 1 a 179 días	\$ 1	\$ 34
De 180 a 365 día	10	3
Más de 365	<u>13</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 38</u>

#### 10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$64y \$84, respectivamente, que se asignó como sigue:

2013	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial-			
Comercial con garantía	\$ 2,801	\$ 23	\$ 48
Entidades financieras	527	-	5
Entidades gubernamentales	34	-	3
Crédito de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	<u>948</u>	<u>1</u>	<u>8</u>
Total cartera	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 64</u>
2012	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial-			
Cartera comercial con garantía	\$ 2,721	\$ 38	\$ 67
Entidades financieras	647	-	4
Entidades gubernamentales	42	-	3
Crédito de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	<u>1,129</u>	<u>-</u>	<u>10</u>
Total cartera	<u>\$ 4,539</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 84</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 267% y 221% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Grados de riesgo	2013		2012	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva Registrada
A-1	\$ 2,613	\$ 13	\$ 4,603	\$ 27
A-2	1,584	18	604	5
B-1	954	15	268	13
B-2	85	2	41	3
B-3	159	6	228	24
C-1	66	5	4	2
C-2	9	1	1	1
D	10	4	1	1
E	-	-	9	8
Cartera de crédito base de calificación	5,480	\$ 64	5,759	\$ 84
Menos - Cartas de crédito	(1,146)		(1,182)	
Cartera de crédito, neta	\$ 4,334		\$ 4,577	

La cartera clasificada en el grado de riesgo "D" y "E" es identificada como cartera problemada.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 84	\$ 67
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:		
Resultados	38	37
Efecto por adopción de la nueva metodología de cartera comercial	135	-
Resultado cambiario	(1)	(1)
Aplicaciones	(192)	(19)
Saldo final	\$ 64	\$ 84

**11. Otras cuentas por cobrar (neto)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2013	2012
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 173	\$ 182
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias 24 y 48 horas	8,997	10,200
Deudores por operación	540	347
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	1	121
Préstamos al personal y otros adeudos	18	13
Colaterales entregados en operaciones de derivados	470	406
Otros deudores	<u>14</u>	<u>21</u>
	10,213	11,290
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(179)</u>	<u>(170)</u>
Total	<u>\$ 10,034</u>	<u>\$ 11,120</u>

**12. Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 68	\$ 88
Equipo de cómputo y comunicación	96	137
Equipo de transporte	<u>8</u>	<u>11</u>
	172	236
Menos- Depreciación acumulada	<u>(92)</u>	<u>(155)</u>
Total mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 81</u>

Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Equipo de cómputo y comunicación	33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$28 y \$23, respectivamente.



13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2013	2012
Crédito mercantil:		
Tempus	\$ 407	\$ 407
Monex Europe Holding	229	229
Efecto por conversión	<u>48</u>	<u>39</u>
	684	675
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:		
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus	165	163
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe	642	625
Adaptaciones y mejoras	198	190
Software	24	-
Pagos anticipados	29	16
Proyectos de inversión	11	-
Otros cargos diferidos	<u>116</u>	<u>23</u>
	1,185	1,017
Menos - Amortización acumulada	<u>(64)</u>	<u>(37)</u>
	1,121	980
Otros activos:		
Depósitos operativos	<u>20</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 1,825</u>	<u>\$ 1,660</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución ha identificado los activos intangibles adquiridos por separado del crédito mercantil por la adquisición de Tempus y Monex Europe, como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total	
			2013	2012
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457
Software	7	6	13	13
No competencia	<u>-</u>	<u>161</u>	<u>161</u>	<u>161</u>
Total	176	635	811	811
Efecto de conversión	<u>(11)</u>	<u>7</u>	<u>(4)</u>	<u>(23)</u>
Total activos intangibles	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 642</u>	<u>\$ 807</u>	<u>\$ 788</u>

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos		Millones de euros		Millones de otras divisas en dólares	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Disponibilidades	USD 678	USD 941	€ 23	€ 12	USD 49	USD 2
Cuentas de margen	4	5	-	-	-	-
Inversiones en valores	85	40	-	-	-	-
Deudores por reporto	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo)	3,134	4,191	65	10	291	9
Cartera	104	147	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	67	35	-	3	143	1
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-	-	-	1	-
Inversiones permanentes en acciones	10	-	-	-	(10)	32
Impuestos y PTU diferidos	(4)	-	-	-	-	-
Otros activos	49	47	-	-	69	119
Captación	(158)	(166)	(9)	(10)	(6)	(1)
Préstamos interbancarios y de organismos	-	(30)	-	-	-	-
Acreedores por reporto	(96)	(26)	(2)	(1)	-	-
Derivados (pasivo)	(3,738)	(5,070)	(65)	(9)	(279)	(9)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(88)	(128)	(13)	(3)	(172)	(150)
Créditos diferidos y cobros anticipados	(1)	-	-	-	-	-
Colateral vendidos ó dados en garantía	(2)	(10)	-	-	-	-
<b>Posición activa (pasiva)</b>	<b>USD 44</b>	<b>USD (24)</b>	<b>€ (1)</b>	<b>€ 2</b>	<b>USD 86</b>	<b>USD 3</b>
<b>Equivalente en moneda nacional</b>	<b>\$ 576</b>	<b>\$ (310)</b>	<b>\$ (18)</b>	<b>\$ 34</b>	<b>\$ 1,128</b>	<b>\$ 38</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banco de México utilizado fue de \$13.0843 y \$12.9658 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio del euro publicado por Banco de México fue de \$18.0301 y \$17.1381 por euro, respectivamente.

Al 24 de febrero de 2014, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$13.2090 por dólar americano, y \$18.1439 del euro.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructuren los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la captación tradicional se integra como sigue:

	2013	2012
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,410	\$ 3,813
Depósitos a plazo-		
Del público en general	3,994	878
Mercado de dinero:		
Certificados de depósito	695	568
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (BMONEX) (1)	<u>351</u>	<u>991</u>
	5,040	2,437
Títulos de crédito emitidos-		
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	<u>370</u>	<u>794</u>
	<u>\$ 11,820</u>	<u>\$ 7,044</u>

Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 6.6 % y 4.6%, en 2013 y 2012, respectivamente.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2013			2012
	Moneda nacional	Tasa	Total	Total
Exigibilidad inmediata-				
Operaciones de "callmoney" recibidos	\$ -	-	\$ -	\$ 2,811
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-			2,811
Corto plazo-				
FIRA	10	3.78%	10	-
Cadenas productivas	462	3.50%	462	337
Préstamos digitales	<u>1</u>	4.58%	<u>1</u>	<u>-</u>
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 473</u>		<u>\$ 473</u>	<u>\$ 3,148</u>

*Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo* - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de, Nacional Financiera (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), que representan una obligación directa para la Institución frente a dicho organismo. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos:</b>					
Disponibilidades (1)	\$ 12,316	\$ -	\$ -	\$ 100	\$ 12,416
Cuentas de margen	676	-	-	-	676
Inversión en valores	9,527	-	-	-	9,527
Derivados	91	105	269	75	540
Cartera de crédito (neta)	2,748	98	1,358	66	4,270
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>10,034</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,034</u>
<b>Total activos</b>	<b>35,392</b>	<b>203</b>	<b>1,627</b>	<b>241</b>	<b>37,463</b>
<b>Pasivos:</b>					
Préstamos bancarios y de otros organismos	473	-	-	-	473
Acreedores por reporto	6,229	-	-	-	6,229
Derivados	260	30	131	214	635
Otras cuentas por pagar	<u>2,157</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,157</u>
<b>Total pasivos</b>	<b>9,119</b>	<b>30</b>	<b>131</b>	<b>214</b>	<b>9,494</b>
<b>Activos menos pasivos</b>	<b>\$ 26,273</b>	<b>\$ 173</b>	<b>\$ 1,496</b>	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 27,969</b>

(1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de regulación monetaria con Banco de México. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$100, en ambos años, los cuales no podrán ser de libre disposición.

18. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En virtud de que la Institución y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a:

	2013	2012
<b>Activo-</b>		
Disponibilidades (1)	\$ 2,898	\$ 24,657
Deudores por reporto	\$ 393	\$ 525
Derivados	\$ -	\$ 172
Otras cuentas por cobrar (1)	\$ 1,122	\$ 126
Otros activos	\$ 5	\$ -
<b>Pasivo-</b>		
Captación (1)	\$ 1,514	\$ 361
Acreedores por reporto	\$ 4,923	\$ 7,057
Derivados	\$ 11	\$ 66
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 4,012	\$ 30

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Ingresos por-		
Intereses (1)	\$ <u>59</u>	\$ <u>53</u>
Servicios corporativos	\$ <u>50</u>	\$ <u>91</u>
Egresos por-		
Intereses y comisiones	\$ <u>268</u>	\$ <u>389</u>
Servicios corporativos (1)	\$ <u>60</u>	\$ <u>78</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>117</u>	\$ <u>233</u>

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

- (1) Con fecha 29 noviembre de 2013 Holding Monex y Pagos Intermex, S.A. de C.V., ambas tenedoras de las acciones de Prestaciones Universales S.A. de C.V. (PU), concluyeron la compraventa de acciones, con una entidad francesa con el objeto de vender a esta última la totalidad de su participación accionaria (100%) en PU, por éste motivo a partir de dicha fecha la Institución dejó de considerar las transacciones realizadas con PU como parte relacionada. El principal saldo entre intercompañías registrado al 31 de diciembre de 2012 fue de \$120 que se tenía con PU como cuenta por cobrar.

#### 19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 270	\$ 280
Valor razonable de los activos del plan	<u>(134)</u>	<u>(84)</u>
Pasivo no fondeado	136	196
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias actuariales y costo laboral por servicio pasado no reconocidos	<u>(69)</u>	<u>(119)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>67</u>	\$ <u>77</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el pasivo proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$50 y \$45, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2013	2012
Costo de servicios del año	\$ 27	\$ 27
Costo financiero y rendimiento de activos	11	12
Amortización del pasivo de transición, costo laboral del servicio pasado y ganancias actuariales	<u>1</u>	<u>7</u>
Costo neto del período	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 46</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2013	2012
Tasa de descuento	8.18%	6.98%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.18%	6.98%
Tasa de incremento de salarios	4.00%	4.00%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial (nominal):	\$ 77	\$ 91
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(49)	(60)
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>39</u>	<u>46</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 77</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos, los cuales se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Mercado capitales	\$ 29	22%	\$ 23	28%
Mercado dinero directo	86	64%	40	47%
Mercado dinero reporto	<u>19</u>	14%	<u>21</u>	25%
Total	<u>\$ 134</u>		<u>\$ 84</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de re-estructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2013	2012
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 280	\$ 123
Pago real de beneficios durante el año	(7)	-
Pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	(49)	129
Costo del año	<u>46</u>	<u>28</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 270</u>	<u>\$ 280</u>

**20. Acreedores por liquidación de operaciones**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2013	2012
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias a 24 y 48 horas	\$ 13,769	\$ 18,516
Acreedores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	37	80
Acreedores por liquidación de operaciones de derivados	<u>16</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 13,822</u>	<u>\$ 18,596</u>

**21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2013	2012
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 201	\$ 161
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad (neto)	<u>(134)</u>	<u>(84)</u>
	67	77
Proveedores	16	23
Acreedores por operación	1,027	795
Acreedores por intercompañías	2	26
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	114	139
Depósitos en garantía	495	393
Pasivo contingente	1	1
Impuestos diversos y aportaciones de seguridad social	52	38
Impuestos retenidos	31	19
Reclasificación de saldos bancarios acreedores por sobregiros	182	11
Acreedores Monex Europa	71	-
Otros	<u>99</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 2,157</u>	<u>\$ 1,549</u>

**22. Impuestos a la utilidad**

Hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución está sujeta a pago del ISR y de IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

IETU - A partir de 2014 abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio, La tasa fue de 17.5%.

A continuación se señalan las principales las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a que afectan a la Institución:

**Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

a. *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Así mismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Para las instituciones de crédito, se modifica la deducción de Reservas Preventivas Globales por la de castigos según las reglas de la Comisión. Se incorpora un régimen de transición para excedentes generados en ejercicios pasados, que limita la deducción hasta el 2.5% del saldo promedio de cartera en los ejercicios siguientes.

b. *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c. *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20. Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014 con vigencia a partir de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el impuesto a la utilidad es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2013	2012
ISR:		
Causado	\$ 185	\$ 335
Diferido	<u>15</u>	<u>76</u>
	<u>\$ 200</u>	<u>\$ 411</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la diferencia entre el incremento contable de la estimación preventiva para riesgos crediticios y la deducción fiscal por este concepto, las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y la cesión de cartera de entidades constructoras de vivienda.



**Intereses moratorios para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única** - De acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la Institución considerara como ingreso gravable para efectos de este impuesto los intereses conforme éstos se devenguen sin importar si los mismos son cobrados o no, situación aplicable tanto a intereses ordinarios como a intereses moratorios. La Institución acumula la totalidad de los ingresos devengados, sin distinguir si son moratorios o devengados.

**Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU.** De forma individual la Institución no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU.

**Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Provisiones	\$ 42	\$ 26
Pérdidas fiscales	2	4
Obligaciones laborales	20	23
PTU	11	4
Minusvalía en instrumentos financieros	-	21
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	6	4
Total del ISR diferido activo	<u>81</u>	<u>82</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(9)	(12)
Crédito mercantil Tempus	-	(34)
Otros	(51)	-
Total del ISR diferido pasivo	<u>(60)</u>	<u>(46)</u>
PTU diferida activo	<u>20</u>	<u>-</u>
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 36</u>

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de manera individual expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	(1%)	(5)%
Ajustes por inflación	(5%)	-
No deducibles	1%	-
Otros	(1%)	7%
Tasa efectiva	<u>21%</u>	<u>32%</u>

**Otros aspectos fiscales:**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de manera individual:

	2013	2012
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 2,181</u>	<u>\$ 2,098</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 2,119</u>	<u>\$ 2,137</u>

### 23. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2013	2012	2013	2012
Capital fijo- Acciones Serie "O"	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>
Total	<u>1,524,573</u>	<u>1,524,573</u>	\$ <u>1,525</u>	\$ <u>1,525</u>

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de enero, 6 de mayo y 13 de noviembre de 2013, se decretó el pago de dividendos a los accionistas por un monto de \$94, \$263 y \$70, respectivamente, los cuales se pagaron con cargo a "resultados de ejercicios anteriores".

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2013, se acordó realizar un incremento de la reserva legal de \$84, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir del 1 de enero de 2014 y de acuerdo a las reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación..

### 24. Índice de capitalización (última información enviada a Banco de México) no auditado

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2013	2012
Capital neto / Capital requerido	221.00%	254.51%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	17.71%	20.09%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	28.50%	32.74%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	17.71%	20.38%

El índice de capitalización de la Institución fue actualizado y enviado al Banco de México el 11 de febrero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2013	2012
<b>Capital básico:</b>		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 3,689	\$ 3,598
<b>Menos:</b>		
Gastos de organización y otros intangibles	(159)	(499)
Inversiones en acciones de empresas	(1,316)	(883)
Inversiones en acciones de entidades financieras	-	(10)
	<u>2,214</u>	<u>2,206</u>
<b>Capital complementario:</b>		
Reservas preventivas computables como complementario	<u>16</u>	<u>31</u>
<b>Total capital neto</b>	<u>\$ 2,230</u>	<u>\$ 2,237</u>

	2013		2012	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
<b>Riesgos de mercado:</b>				
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 2,025	\$ 166	\$ 1,808	\$ 145
Operaciones con tasa real	589	47	671	54
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	217	17	348	28
Operaciones con acciones y sobre acciones	116	5	85	7
Operaciones con divisas	324	26	134	11
Operaciones en UDIS referidas al INPC	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>-</u>
	3,279	262	3,053	245
<b>Riesgos de crédito:</b>				
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	5,048	406	4,194	336
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	95	6	200	16
Por emisores de títulos de deuda en posición	828	66	1,023	82
Por acciones permanentes y otros activos	1,032	83	839	67
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	496	40	576	46
Operaciones realizadas con personas relacionadas	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>
	7,501	601	6,836	547
<b>Riesgos de operacional:</b>	1,298	104	1,093	87
<b>Total activos en riesgo</b>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>	<u>\$ 10,982</u>	<u>\$ 879</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2013		2012	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 3,279	\$ 262	\$ 3,053	\$ 245
Riesgo de crédito	7,501	601	6,836	547
Riesgo operacional	1,298	104	1,093	87
	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>	<u>\$ 10,982</u>	<u>\$ 879</u>

## 25. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)
Largo plazo	mxA+	A+(mex)
Fortaleza financiera		
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	31 mayo 2013	20 noviembre 2013

## 26. Contingencias y compromisos contraídos

- a. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, la Institución ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1 para ambos años, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. **Cartera en administración** - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por la Institución, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-ImBank y Pefco, asciende a \$256 y \$311 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Sobre esta cartera, la Institución tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. **Compromiso** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 4% para ambos años, de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

## 27. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: colaterales recibidos en garantía por la entidad, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2013	2012
Fideicomisos de-		
Administración	\$ 49,492	\$ 36,223
Garantía	5,469	4,572
Inversión	<u>898</u>	<u>832</u>
 Total operaciones de fideicomiso o mandato	 <u>\$ 55,859</u>	 <u>\$ 41,627</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$47 y \$41, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro (no auditado) -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$2,435 y \$2,428, respectivamente.

28. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen financiero se integra como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses:		
Inversiones en valores, deuda y valores	\$ 577	\$ 633
Préstamos interbancarios en otros organismos	16	6
Depósitos en entidades financieras	30	9
Cartera de crédito	390	313
Otros	<u>63</u>	<u>26</u>
	1,076	987
Gastos por intereses:		
Por reportos	(306)	(360)
Por préstamos interbancarios con otros organismos (1)	(31)	(19)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(43)	(36)
Por depósitos a plazo	(237)	(200)
Otros	<u>(2)</u>	<u>-</u>
	<u>(619)</u>	<u>(615)</u>
 Margen financiero	 <u>\$ 457</u>	 <u>\$ 372</u>

(1) Este rubro incluye gastos por intereses en dólares americanos, los cuales no ascienden a más de \$1 para ambos años.

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2013	2012
Resultado por divisas:		
Utilidad por compraventa	\$ 2,906	\$ 2,363
Resultado por derivados:		
Valuación	(189)	39
Utilidad por compraventa	501	215
Resultado por títulos de deuda:		
Valuación	-	(13)
Utilidad por compraventa	(114)	195
Resultado por capitales:		
Valuación	1	(5)
Utilidad por compraventa	3	340
	4	335
	\$ 3,108	\$ 3,134

30. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

	Divisas	Dinero y Valores	Internacional	Derivados	Otros	Productos Bancarios	Total
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 173	\$ 450	\$ -	\$ 63	\$ 390	\$ 1,076
Gastos por intereses	-	(306)	-	-	(313)	-	(619)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(38)	(38)
Comisiones y tarifas cobradas	70	-	-	-	67	50	187
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	(21)	-	(174)	(195)
Resultado por intermediación	2,305	(114)	601	316	-	-	3,108
Gastos de administración y promoción	(1,391)	(317)	(420)	(238)	(35)	(324)	(2,725)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	-	1	(5)	(4)
Impuestos a la utilidad causados	(93)	(21)	(28)	(16)	(5)	(22)	(185)
Impuestos a la utilidad diferidos	(7)	(2)	(2)	(1)	-	(3)	(15)
Participación no controladora	-	-	-	-	(48)	-	(48)
Total general	\$ 884	\$ (587)	\$ 601	\$ 40	\$ (270)	\$ (126)	\$ 542

31. Administración integral de riesgos (cifras no auditadas)

*Normativa-*

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

a. *Entorno-*

La institución identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

b. *Órganos responsables de la administración de riesgos-*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales por excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

c. *Riesgo de mercado-*

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

d. *Riesgo de liquidez-*

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas callmoney en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2013 del Banco de México.

e. *Riesgo de crédito-*

La Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, por acreditado o grupo de riesgo, actividad económica y estado.

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única. Adicionalmente, la Institución se apega al cumplimiento de la norma que aplica a los créditos relacionados.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, la unidad de riesgos determina líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes, que van desde el 6% hasta el 10% del monto de la operación. Un porcentaje menor debe ser aprobado por el Comité de Líneas de Riesgo, en cuyo caso se establece un monto de pérdida máxima. Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las propuestas de líneas de liquidación son presentadas al Comité de Líneas, el mismo que puede rechazar o aprobar. El control de este riesgo se hace mediante la comparación de la línea autorizada contra el utilizado.

f. *Riesgo operacional-*

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Institución ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.



Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Institución, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Institución, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Institución en caso de que se materialice un riesgo.

La Institución elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios de la Institución.

g. **Riesgo legal-**

En lo que se refiere al riesgo legal la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

h. **Riesgo tecnológico-**

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Institución cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico la Institución cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

i. **Información cuantitativa (no auditada)-**

a) **Riesgo de mercado-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el VaR Global fueron de \$6 y \$7 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2013	2012
Agropecuario	\$ 7	\$ 14
Alimentos	-	202
Comercio	972	838
Financiero	527	646

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Industrial	841	818
Inmobiliarios	352	322
Servicios	335	1,720
Textil	-	13
Persona física	<u>1,299</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4,333</u>	<u>\$ 4,573</u>

b) **Riesgo crédito -**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la concentración de la cartera por estado (no auditado), fue de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aguascalientes	\$ 21	\$ 27
Baja California	352	291
Campeche	75	45
Chihuahua	122	118
Chiapas	7	10
Coahuila	104	165
Colima	4	6
Distrito Federal	1,384	1,379
Durango	114	81
Estado de México	227	214
Guerrero	13	11
Guanajuato	177	184
Hidalgo	11	15
Jalisco	230	211
Michoacán	8	12
Morelos	24	36
Nayarit	3	17
Nuevo León	821	826
Oaxaca	7	11
Puebla	26	34
Quintana Roo	9	58
Querétaro	17	28
Sinaloa	38	193
San Luis Potosí	24	32
Sonora	45	62
Tabasco	36	41
Tamaulipas	82	78
Tlaxcala	7	8
Veracruz	145	112
Yucatán	68	79
Zacatecas	120	88
Extranjero	<u>12</u>	<u>91</u>
Total	<u>\$ 4,333</u>	<u>\$ 4,573</u>

c) **Riesgo de liquidez**

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en monea nacional y extranjera que se mantiene en el balance. La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2013	\$ <u>2</u>	\$ <u>(6)</u>	\$ <u>5</u>

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2013	\$ <u>0.3</u>	\$ <u>(0.1)</u>	\$ <u>0.1</u>

d) **Riesgo operacional**

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Se cuenta con una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional

j. **Políticas de riesgo en productos derivados-**

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la UAIR, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, la Institución tiene establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- i. Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones.
- ii. Una UAIR, independientemente de las áreas de negocios, que monitorea de permanentemente las posiciones de riesgo.
- iii. Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros, aprobados por la UAIR y por el Comité de Líneas.
- iv. Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado.

k. *Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-*

La Institución tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

32. **Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2014, por Moisés Tikin Nickin, Director General de la Institución, Álvaro Alberto Calderón Jiménez Director Corporativo de Administración y Finanzas, Eduardo Antonio Mújica Dávalos, Director de Auditoría y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, y aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

\*\*\*\*\*